RESOLUCIÓN DECANAL Nº 716-2024-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 09 de octubre de 2024

Visto, la Solicitud con registro Nº 000117 de fecha 23 de setiembre de 2024 presentado por el Bachiller **DEYVI ANDERSON CHAVEZ TITO**, para optar el Título Profesional de Licenciado en Administración, vía Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, el recurrente adjunta a su expediente los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Administración de Empresas;

Que, mediante Resolución Decanal Nº 236-2024-UNSCH-FCEAC-D, se declara expedito al recurrente y se designa a los miembros del jurado para para la recepción y evaluación de la sustentación de tesis: **Relación entre felicidad laboral y engagement en el Banco Interbank – Agencia Ayacucho, 2023**, fijando fecha, hora y lugar, siendo los miembros del jurado los profesores: Lic. Jorge Antonio Gálvez Molina, Lic. Jesús Augusto Badajoz Ramos, Lic. Judith Berrocal Chillcce y el Lic. Elvis Raúl Huayhua Flores;

Que, conforme se desprende del Libro de Actas N° 03 para registro de titulaciones de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, que corre en fojas 376, el día 19 de junio de 2024, a las 11:00 horas, en la Sala de Grados de la Facultad se llevó a cabo la sustentación de tesis del Bachiller DEYVI ANDERSON CHAVEZ TITO, resultando aprobado por unanimidad con el calificativo promedio de CATORCE (14);

Que, mediante Dictamen Nº 156-2024-CDGATP-EPAE/FCEAC de fecha 01 de octubre de 2024 la Comisión Dictaminadora de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Escuela Profesional de Administración de Empresas integrado por los profesores: Lic. Ricardo Moisés Jorgechagua Saavedra y Lic. Paolo Eric Vivanco Ramos, luego de la revisión de la documentación presentada han declarado PROCEDENTE el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Administración al Bachiller DEYVI ANDERSON CHAVEZ TITO;

Que, mediante PROVEÍDO Nº 515-2024-FCEAC-EPAE/UNSCH recepcionado con fecha 09 de octubre de 2024, el Director de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, profesor Manuel Jesús Jaime Flores, eleva el expediente con el Dictamen correspondiente para su aprobación en Consejo de Facultad;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de la UNSCH vigente y a la Resolución de Consejo Universitario Nº 3386-2023-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2023;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el otorgamiento de Título Profesional de Licenciado en Administración al Bachiller **DEYVI ANDERSON CHAVEZ TITO**.

Artículo 2º **DECLARAR** expedito, en el caso de faltamiento a la verdad por el solicitante, el procedimiento administrativo será pertinente de anulación del respectivo Título Profesional, dentro del marco de la garantía del debido proceso y ante la instancia competente.

Artículo 3º **ELEVAR** al Sr. Rector, para conocimiento y aprobación por el Consejo Universitario.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
EP Adm. de Empresas
Interesado
Archivo

PHV/jbr